



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 694/15-2008

V I S T O:

Que el convenio de fecha 19 Junio , denominado "Pacto de Integración Sanitaria", es de suma importancia, a los fines de contribuir al fortalecimiento de la relación "Provincia – Municipios".

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º **APRUEBASE**, en los términos del artículo 190 de la Constitución Provincial y 18 de la Ley 8.102, el convenio de fecha 19 de Junio, denominado "Pacto de Integración Sanitaria", suscripto entre el Intendente Municipal y el señor Gobernador de la Provincia, el cual como Anexo I de la presente Ordenanza, en fojas, forma parte integrante del presente.-

Artículo 2º **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 28 de Julio de dos mil ocho.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha :-
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-